Contrato y/o Convenio No.	MADR – 461- 2023
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
Nombre del supervisor y/o interventor	YURE ADDEL PINZÓN PULIDO
Dependencia	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos institucionales, técnicos, administrativos, financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR y Servicio Geológico Colombiano-SGC para contribuir y fortalecer las capacidades productivas y generación de ingresos en el departamento de la guajira, a partir del conocimiento de los recursos agua y suelo
Fecha de inicio	viernes, 25 de agosto de 2023
Período objeto del informe:	25 de agosto de 2023 – 31 de octubre de 2023
Informe supervisado:	Informe seguimiento

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato y/o convenio, certifico que:

1. El/la contratista durante el periodo señalado, si: (X) no (__) desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato o convenio en mención de acuerdo a su informe de ejecución el cual hace parte integral del presente informe, por lo anterior se relacionan las observaciones del supervisor así:

Tabla 1.

OBLIGACIÓN Y/O COMPROMISO	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1. Presentar al Comité Administrativo para su aprobación, el Plan Operativo del convenio que incluya cronograma de actividades.	Mediante el acta 01 de septiembre 11 de 2023, el Comité Administrativo del convenio aprobó el Plan Operativo del convenio y el cronograma detallado. .
2. Realizar un plan de trabajo para el desarrollo de las fases descritas	El Servicio Geológico Colombiano – SGC, aporta el plan de trabajo en el que detalla las diferentes fases. Documento anexo en el informe de informe seguimiento ejecución convenio interadministrativo No. 461-2023 Periodo: Agosto 25 a octubre 31 de 2023

3. Entregar un documento detallado por cada uno de los procesos administrativos adelantados para la gestión de la contratación del personal idóneo que apoyará las actividades de campo y la compra de equipos requeridos para realizarlas	El SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO – SGC adelantó el proceso contractual del personal técnico idóneo y necesario para la ejecución de las actividades encomendadas en el Convenio, en el siguiente link https://drive.google.com/drive/folders/179DGrekilU-2vC_8I94yZ9xmYa0nyDLr. En proceso de contratación 20 profesionales.
4. Consolidar un documento detallado por cada uno de los procesos administrativos adelantados para la gestión de la contratación del personal idóneo que realizará las actividades de campo y la compra de equipos requeridos para ejecutarlas.	El SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO – SGC a la fecha de corte del presente informe, ha adelantado los procesos pre – contractuales que se encuentran detallados en el siguiente link https://drive.google.com/drive/folders/1fdZvU_aM2RUJ5mOPKogsnN_MHmWKjoK, con el fin de realizar la compra de equipos e insumos requeridos en la fase de diagnóstico del estado actual de los 160 pozos priorizados por el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – MADR, así mismo relacionan las compras. Para la fecha de presentación de este informe no se han realizado las visitas de diagnóstico a los 160 pozos priorizados por el MADR, conforme lo indicado en el objetivo número 3 del POA; razón por la cual, una vez se realicen dichas visitas y se identifiquen las necesidades de cada pozo, se iniciará con la elaboración de los documentos precontractuales requeridos en esta actividad.
5. Presentar un informe con la información detallada de cada punto de agua visitado, anexando el correspondiente formulario de captura de datos en campo en la que se incluya principalmente las coordenadas del punto visitado, estado del punto, características constructivas (materiales de entubado, profundidad y diámetro del pozos, estado del sistema de abastecimiento), resultados de mediciones in-situ del agua, mediciones de caudal y uso del agua; se anexará una ficha con el análisis de la inspección ocular del estado mecánico de la tubería de revestimiento de los pozos en aquellos puntos donde se adelante la toma de video	Teniendo en cuenta que a la fecha de presentación de este informe no se han realizado las visitas de diagnóstico a los 160 pozos priorizados por el MADR, conforme lo indicado en el objetivo número 3 del POA; razón por la cual, una vez se realicen dichas visitas identificaran las necesidades de cada pozo. Las actividades correspondientes al objetivo 3 descrito en el POA, se informarán una vez se haya dado inicio con su ejecución.

6. Realizar la estructuración, almacenamiento y representación cartográfica de la información adquirida, con el propósito de garantizar la calidad, organización y uniformidad de la misma	A la fecha de corte del presente informe, se encuentran en proceso de estructuración 116 formatos de memoria unificados con sus respectivos soportes fotográficos y matrices de actores, documentos que serán incluidos en el informe de seguimiento correspondiente al mes de noviembre 2023.
7. Adelantar el procesamiento de información y análisis estadísticos de datos, los cuales irán consignados en un informe con sus respectivos gráficos y mapas temáticos de soporte	En el presente informe el conviniente realiza análisis de control y seguimiento general del convenio: Fase 0: procesos contractuales; 55% ejecutado Fase 1: Actividades de socialización: 48, % Fase 2: Visitas técnicas para el diagnóstico de los pozos: 55% de cumplimiento. Fase 3: Análisis microbiológico en aguas superficiales; 0%. Fase 4: análisis fisicoquímicos, microbiológicos e isotópicos de puntos de agua subterránea para abastecimiento. Fase 5: Prospección geofísica a través de sondeos electromagnéticos – TEM. Fase 6: Estudio piloto Maicao Ejecución general: 16,4%.
8. Realizar un análisis de Relación de Absorción de Sodio – RAS, con el fin de efectuar la clasificación del agua para uso agrícola; e investigar qué tipo de uso es posible dar al agua proveniente de los pozos visitados y la verificar si se debe implementar sistemas de tratamiento o desalinización en aquellos que se requieran.	Esta actividad se dara de conformidad con la temporalidad del POA.
9. Presentar un informe de la prospección geofísica a partir de sondeos electromagnéticos (TEM) con la localización de sitios con las mejores condiciones hidrogeológicas a aprovechar a partir de la perforación de pozos profundos	Esta actividad se dara de conformidad con la temporalidad del POA.
10. Conformar un grupo técnico de profesionales idóneos para el apoyo de las actividades descritas a realizar. Dicho personal técnico especificado debe concordar con la propuesta en los tiempos establecidos para el plazo de ejecución del convenio.	Esta actividad se dara de conformidad con la temporalidad del POA.
11. Entregar informe detallado con los resultados del piloto	Esta actividad se dara de conformidad con la temporalidad del POA.

12. Cumplir el cronograma definido para la ejecución del convenio	Esta actividad se dara de conformidad con la temporalidad del POA.

***Nota**: El diligenciamiento de la Información de la Tabla 1., es opcional, por cuanto el formato de Informe Parcial de ejecución hace parte integral del presente formato y el supervisor en su informe da cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contratista, por lo tanto, la ampliación de las observaciones frente a las obligaciones que ejecuta el contratista será de autonomía del Supervisor.*

Para los contratos y/o convenios que incluyan Plan Operativo Anual (POA), el supervisor deberá informar el seguimiento realizado al mismo e incluir los soportes que correspondan, mediante documento que haga parte integral del presente informe. (cuando aplique).

2. De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, certifico que el porcentaje de ejecución del contrato y/o convenio es del 16,4%

3. Apruebo si (x) no ( ) los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el/la contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el contrato/convenio en mención.; En caso de señalar “No”, por favor justificar.

   Se realiza el análisis correspondiente en el aparte de observaciones.

4. A la fecha si ( ) no (x) existen causales de incumplimiento de las obligaciones y/o compromisos contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración. (En caso de señalar “SI”, por favor justificar y adjuntar documento radicado en la Oficina Asesora Jurídica (OAJ).

5. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución del presente contrato y/o convenio de acuerdo a lo señalado en el Estudio Previo y se concluye que si ( ) no (X) se materializó el/los siguiente(s) riesgo(s). (En caso de señalar “SI”, por favor indicar cual y justificar el tratamiento llevado a cabo).

A continuación, se analiza y establece el seguimiento a los riesgos:

Descripción del riesgo previsto	**Ocurrencia y/o realización**
Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	No se materializó
Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del convenio. No se materializó	No se materializó
Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el convenio en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del convenio.	No se materializó

Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el convenio en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del convenio.	No se materializó
Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co).	No se materializó
Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del convenio. Se materializó considerando que el primer desembolso estaba planeado para el 12 de diciembre de 2022, pero finalmente se realizó el 17 de abril de 2023. El PNUD comenzaría con las actividades una vez efectuado el primer desembolso.	No se materializó
Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	No se materializó
Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del convenio en los plazos establecidos.	No se materializó
Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del convenio.	No se materializó

7. Doy fé que la información financiera reposa en los formatos de anticipos, pago y/o desembolso definido(s) en el o los procedimientos(s), como parte del proceso para tramitar el pago de honorarios y/o desembolsos. (Para aquellos contratos en los que no aplican anticipos, pago y/o desembolso indicar (N/A)).

OBSERVACIONES	El convenio ha tenido dos actualizaciones en el inventario de pozos (82) entregados al SGC, la cuales fueron subsanadas por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT, sustituyendo los puntos no encontrados por otros. A corte 31 de octubre, el avance es el 16.4%, al respecto el conviniente presenta en la justificación de prórroga, de la siguiente manera: • Una vez realizado el primer desembolso por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR (9 de octubre del presente año), el Servicio Geológico Colombiano – SGC inició con la Fase 0 denominada PROCESOS CONTRACTUALES, cuyos primeros resultados se

obtuvieron a partir del 17 de octubre de 2023 con la contratación del equipo de trabajo.

- Frente a la adquisición de equipos y herramientas se proyectaron inicialmente 11 procesos precontractuales, los cuales presentaron algunos inconvenientes, principalmente en relación con los tiempos de entrega de los bienes, parte de ellos importados, trámite que en ocasiones supera los 90 días; razón por la cual, 3 procesos debieron ser descartados, lo que conllevó a buscar alternativas al interior del Servicio Geológico Colombiano con el fin de realizar las actividades que los equipos sustentaban.
  En relación con los 8 procesos restantes, si bien son viables, afectaron las fechas de las comisiones inicialmente descritas en el POA, en relación con el monitoreo in situ de la calidad de las aguas subterráneas, la toma y preservación de muestras para análisis de laboratorio, así como el establecimiento del estado físico de los pozos a través de las cámaras de monitoreo.

- Respecto de los 160 pozos asignados por el Ministerio, a corte 31 de octubre del presente año, se visitaron el 73% de los mismos, encontrándose que solo el 45% corresponden a pozos para las posibles captaciones de aguas subterráneas, lo que conlleva a que las actividades técnicas no se puedan ejecutar en la totalidad de sitios inicialmente planteados, ante lo cual, se requiere ampliar el listado de pozos existentes, siendo necesario programar nuevas visitas a campo en tiempos de lluvias altas en el departamento de La Guajira, lo que representa una condición de riesgo por el difícil acceso a los territorios dado el estado de deterioro de las vías.
- Así mismo, la reprogramación de actividades de campo durante la temporada de lluvias puede generar que los resultados de oferta y calidad de algunas muestras se alteren por la presencia de aguas lluvias, situación que recomienda una toma de muestras en época de sequía.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta supervisión encuentra procedente solicitar la prórroga al convenio MADR – 461-2023, durante quince (15) días teniendo en cuenta que el conviniente viene adelantando en el territorio las acciones correspondientes para el cumplimiento del objeto contractual.

En constancia, firmo:

YURE ADDEL PINZÓN PULIDO
Supervisor

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., lunes, 04 de diciembre de 2023